CONGRESO DE LA NACIÓN

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 7/2011 AD REFERENDUM "PROVISIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA EL CONGRESO DE LA NACION"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las 11:00 horas del día 28 de febrero de 2011, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna, la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Arq. JOSÉ DAGUERRE, Director de Mantenimiento, el Dr. EDUARDO MERELES, Director General de Diario de Sesiones y el Sr. LUIS DUARTE, Director de Grabación y Sonido, integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional Nº 7/2011 AD REFERENDUM "PROVISIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA EL CONGRESO DE LA NACION". Corresponde a la presente contratación el N° de ID 207.188; y el monto previsto asciende a la suma de G. 2.485.000.000.- (guaraníes dos mil cuatrocientos ochenta y cinco millones). El Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 5583 de fecha 4 de enero de 2011 informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 23 de febrero de 2011 a las 09:00 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia del Congreso de la Nación, con la presencia de los miembros del Comité de Evaluación. Presentaron oferta las firmas: SELCOM S.R.L y GALLERY S.R.L.

Se deja constancia que no se ha solicitado aclaración de ofertas, de conformidad al artículo 57° del Decreto 21909/03.

De conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, el Comité de Evaluación a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, procedió a requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación necesaria:

A la firma GALLERY S.R.L.: se solicitó mediante nota de fecha 23 de febrero de 2011 que presente lo solicitado en el inciso a) *"Catálogo del bien ofertado, aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto"* en idioma castellano debido a que los presentados se encuentran en idioma distinto al de la oferta. La firma presentó la documentación solicitada en el tiempo establecido.

A la firma SELCOM S.R.L.: se solicitó mediante nota de fecha 23 de febrero de 2011 que presente lo solicitado en el inciso a) *"Catálogo del bien ofertado, aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto"* en idioma castellano debido a que los presentados se encuentran en idioma distinto al de la oferta. La firma presentó la documentación solicitada en el tiempo establecido.

CONGRESO DE LA NACIÓN

El Comité de Evaluación procedió a realizar el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

ITEM	*DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL*	*SELCOM S.R.L.*	*GALLERY S.R.L.*
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	cumple	cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

					Precio total	
Item	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*SELCOM S.R.L.*	*GALLERY S.R.L.*
1	SISTEMA DE DISCUSION, VOTACION, SEGUIMIENTO POR VIDEO, TRADUCCION SIMULTÁNEA Y EVACUACION EN CONDICIONES DE EMERGENCIA	Unid.	Unid.	1	5.645.680.000.-	2.157.998.000.-

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde):

La oferta evaluada como la más baja para el único Ítem es la siguiente: GALLERY S.R.L.; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

Ítem	*Documentos Formales*	*GALLERY S.R.L.*
1	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.-	cumple
2	Copia simple de la cédula tributaria. (RUC)	cumple
3	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN

Ítem	*Documentos Formales*	*GALLERY S.R.L.*
4	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2007, 2008 y 2009), con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente;	cumple
5	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	cumple
6	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	cumple
7	Catálogo del bien ofertado, aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto.	cumple
8	Documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta	cumple

El Comité de Evaluación decide remitir la oferta de la firma GALLERY S.R.L. al Sr. Luis Duarte, Director de Grabación y Sonido de la Sala de Sesión de la H. Cámara de Senadores, al Sr. Rodolfo Onieva, Asesor Técnico del Mantenimiento del Sistema de Audio y Video de la Sala de Sesiones del Congreso de la Nación y al Sr. Eduardo López, Encargado del Sistema de Conferencia de Sala de Sección de la H. Cámara de Diputados para la elaboración de un Informe Técnico sobre el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas. Los mismos presentan el Informe Técnico de fecha 25 de febrero de 2011 en el que se constata el cumplimiento de la oferta de la firma GALLERY S.R.L. con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Item	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*GALLERY S.R.L.*
1	SISTEMA DE DISCUSION, VOTACION, SEGUIMIENTO POR VIDEO, TRADUCCION SIMULTÁNEA Y EVACUACION EN CONDICIONES DE EMERGENCIA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SECCIÓN V. PROGRAMA DE SUMINISTOS DE LA PARTE 2 – SUMINISTROS REQUERIDOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. **A.-** SISTEMA DIGITAL DE DISCUSION, VOTACION, TRADUCCION SIMULTÁNEA Y SEGUIMIENTO POR VIDEO. **B.-** SISTEMA DE AUDIO PRINCIPAL Y VIDEO PROYECCION. **C.-** SISTEMA DE TRANSMISION DE AUDIO Y VIDEO EN TIEMPO REAL PARA LAS OFICINAS DE LOS SENADORES, PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIAS DEL SENADO. **D.-** SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AUDIO PARA SALAS DE PRENSA Y PÚBLICO DE LOS RECINTOS DEL SENADO Y DEL CONGRESO. **E.-** SISTEMA MODULAR INTEGRADO DE EVACUACION EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (NORMA EN60849 Y EN54-16).	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN

Item	*Capacidad Financiera*	*GALLERY S.R.L.*
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	cumple

Se verifica que la oferta de las firma **GALLERY S.R.L.** cumple con las especificaciones técnicas, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

Por lo tanto, el comité de evaluación recomienda adjudicar a la empresa **GALLERY S.R.L.** por un monto total de **G. 2.157.998.000**.- (guaraníes dos mil ciento cincuenta y siete millones novecientos noventa y ocho mil) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; por el programa 11-01-001 Congreso de la Nación, Objeto del Gasto 530 Adquisición de maquinarias, Equipos y Herramientas en General, Fuente de Financiamiento 30.-

Dr. Darío Garcete Souza. **Lic. Rubén Vázquez** **Sr. Ascensión Martínez.**

Lic. Gloria Amarilla. **Dr. Eduardo Mereles** **Sra. Justina Casco.**

Arq. José Daguerre **Sr. Luis Duarte**